

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.078/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de Julio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN ALDEA DE LA CARDENCHOSA 1 FASE	270.870,60 €	0,00 €	270.870,60 €	2021

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

Primero. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el sentido de sustituir la actuación inicialmente aprobada por la actuación "Centro de usos múltiples en Aldea de la Cardenchosa 1 fase", con el mismo presupuesto de 270.870,60 €, y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir, el de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) anualidad 2021, como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 26 de julio de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.